

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600604
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

El autoinforme de seguimiento indica que este Programa de Doctorado (PD) forma parte de la Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación (eidA3) al amparo del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación y que cuenta con unos atributos diferenciadores como son el Carácter interdisciplinar y transversal, vocación latinoamericana, carácter cooperativo, búsqueda de soluciones a los problemas ambientales dentro del marco de la sostenibilidad, e integración en los sectores productivos a través de la transferencia de conocimientos. Se recogen algunas actividades encaminadas a desarrollar estos atributos.

Id. ministerio:5600604

A raíz del Informe Final de Evaluación de la solicitud de Verificación donde se recomendó integrar otros grupos de investigación que cubrieran otros aspectos de Recursos Naturales y Gestión Sostenible, se ha solicitado una Modificación para ampliar el número de grupos con otro que se denominaría (7) Agroecología, Soberanía Alimentaria y Bienes Comunes y modificar el denominado Biodiversidad y Agroecología, que pasaría a denominarse 1) Biodiversidad vegetal y Fenología. Toda esta información ya consta en la memoria de seguimiento del curso 2014/15 (convocatoria 2015/16). Se ha solicitado igualmente modificar la oferta a 35 plazas, en sustitución de las 20 anteriormente asignadas. En este momento se está a la espera del informe correspondiente.

El autoinforme señala la falta de un apoyo administrativo específico al programa y la gestión administrativa de estudiantes extranjeros. También indica que carecen de un manual de gestión propio para los alumnos y del establecimiento de un foro de comunicación con todos los estudiantes egresados.

No se especifica con claridad el funcionamiento interno del programa como la existencia y funcionamiento de la comisión, CAPD o comisiones involucradas, ni cómo se llevan a cabo los procesos de revisión interna del mismo tales como mecanismos, comisiones participantes, periodicidad de reuniones. No obstante los datos presentados parecen indicar la existencia de dichos procesos de revisión, con la solicitud de una modificación del PD y la identificación de fortalezas y debilidades del mismo.

Recomendación:

- Se recomienda mejorar el apoyo administrativo específico al programa y la gestión administrativa de estudiantes extranjeros.
- Se recomienda elaborar un manual de gestión propio para los alumnos y del establecimiento de un foro de comunicación con todos los estudiantes egresados.
- Se recomienda identificar adecuadamente las comisiones involucradas en la organización del PD y su funcionamiento.

Queda pendiente de resolver aquella acción ATENDIDA, aunque no resuelta en su totalidad:

- En futuros autoinformes se debe incluir información precisa sobre las modificaciones en el profesorado del programa y sobre el incremento en el número de estudiantes matriculados, valorando la disponibilidad de recursos suficientes para una adecuada atención de los mismos. Se indica que se ha solicitado una modificación para incluir un nuevo equipo de investigación y ampliar la oferta de plazas de nuevo ingreso. No se proporcionan, sin embargo, más datos específicos sobre la modificación en el profesorado. No se proporcionan evidencias sobre si los equipos que forman el PD cuentan con los recursos suficientes para atender a los estudiantes matriculados. En el plan de mejora se propone un seguimiento realizado por la IDEP con un estudio del número total de estudiantes/número de profesores.

2. Información Pública Disponible.

Insuficiente

El autoinforme de seguimiento no proporciona en su apartado VI: Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informes de Verificación, Modificaciones y/o Seguimiento, una respuesta detallada a las distintas recomendaciones del informe de seguimiento anterior. En su lugar se ha proporcionado un texto genérico sobre la solicitud de una modificación y sobre la solicitud de creación en ella de un nuevo equipo de investigación.

En el apartado I del autoinforme se ha incluido que "Siguiendo las recomendaciones de la DEVA, se ha actualizado página web propia del programa en la que aparece información detallada sobre las diferentes líneas de investigación, publicaciones, y otra información adicional <http://www.uco.es/doctoradorecursos-naturales/>. Se trata de que en las dos páginas web no aparezca información contradictoria". Pero no se proporciona ninguna información específica respecto a las recomendaciones ATENDIDAS y NO ATENDIDAS del informe anterior.

Se ha resuelto la siguiente recomendación del informe de seguimiento de la convocatoria anterior:

- Descripción de los Equipos de Investigación. RESUELTA

Recomendación de especial seguimiento:

- El autoinforme de seguimiento debe proporcionar una información individual adecuada del tratamiento dado a cada una de las recomendaciones presentes en el informe de seguimiento anterior, proporcionando las evidencias correspondientes de su resolución e integrando los enlaces individuales correspondientes que permitan su verificación en el caso de la información pública disponible.

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad, junto a las NO ATENDIDAS:

La siguiente información de la memoria es diferente a la publicada en la web:

- Denominación del título: En la web aparece Recursos naturales y gestión sostenible y la memoria verificada recoge Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible. En la presentación en la página web de la Universidad falta la preposición en.

- Sistemas de Información Previo: La memoria incluye información contextual que no aparece en la página web, como información relativa al perfil ideal de ingreso: El perfil ideal del alumno o alumna es el de aquel profesional interesado en analizar e investigar los recursos naturales en términos holísticos con el propósito de poder participar eficientemente en la resolución de los problemas asociados a la gestión sostenible de éstos. La habilidad de observación de los procesos naturales junto con la capacidad de investigación acerca de los mismos será valorada positivamente. Al mismo tiempo, se potenciarán las relaciones interdisciplinares con el propósito de establecer respuestas científicas a los nuevos paradigmas que se plantean. La memoria verificada también recoge que el perfil de ingreso al programa será el de una formación a nivel de máster en las modalidades de las áreas de conocimiento propias de la Botánica, Ecología, Edafología, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Hidráulica, Producción Animal, Producción Vegetal, Sanidad Animal y Zoología, y en el de sus aplicaciones en los campos del sector agrícola, pecuario, forestal y del medio ambiente en su conjunto.

- Complementos formativos: La memoria incluye información que no aparece en la página web, como información concreta relativa a las materias que componen la oferta: Asignaturas transversales: Búsqueda Bibliográfica y análisis de la calidad de la producción científica; Comunicación y Divulgación de la Ciencia;... Asignaturas metodológicas: análisis de los datos en ingeniería, biodiversidad,... Trabajo de Fin de Máster.

- Número de horas de cada una de las actividades formativas: La memoria incluye información que no aparece en la página web, como el número de horas de la actividad obligatoria Congreso Científico de Investigadores en Formación con 16 horas. La página web tampoco incluye la actividad Diseño de experimentos y fundamentos de Análisis de Datos con 40 horas.

- Supervisión de tesis: La memoria incluye información que no aparece en la página web, como: El Congreso Científico de Investigadores en Formación es una de las iniciativas que se presentan en fomento de la dirección conjunta de las tesis, ya que el profesorado tiene la posibilidad de conocer las tesis que se están realizando por parte del profesorado de distintos Equipos de Investigación y la posibilidad de codirigir tesis de cara al futuro en temas relacionados de interés. El Programa de Doctorado cuenta con diversos convenios con universidades extranjeras en los que uno de los objetivos específicos es la realización de tesis con dirección conjunta. Se tratará de promover la realización de tesis doctorales en cotutela por parte de doctorandos de universidades extranjeras. Será importante contar con convocatorias de ayudas que permitan becas de movilidad destinadas a estancias de al menos 6 meses realizadas por doctorandos o doctorandas de universidades extranjeras,

- Seguimiento del doctorando: La memoria incluye información que no aparece en la página web, como que el seguimiento del doctorando se realizará tanto de forma continua (a través del cuaderno de actividades) como a través de actividades programadas anualmente (seguimiento anual). Además, la memoria recoge información sobre el funcionamiento de la

aplicación informática en la que se registrarán todas las actividades.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Aportación de los convenios de colaboración. A
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

El autoinforme del título indica que la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad está formalmente implementado, y que se encuentra a disposición de todos los grupos de interés a través de la página web del mismo. Los datos contenidos en esta aplicación se gestionan a través de la Unidad Garantía de Calidad del PD (UGC), que actúa de forma coordinada con el Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad, así como el servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba.

Se ha ido implementando el análisis de procedimientos de acuerdo al programa de implantación aprobado. Así mismo, se han puesto en marcha los distintos procedimientos de seguimiento y se han realizado los informes de seguimiento. Todo ello se ha hecho con el apoyo de una plataforma de gestión de la universidad. No obstante, las herramientas técnicas de recogida de datos no se encuentran desarrolladas en su totalidad para los Programas de Doctorado, y tampoco han estado accesibles los resultados de los procedimientos que se han implementado. Los datos accesibles se han obtenido muy tarde. De dichos resultados se desprende que, aunque el número de encuestas realizadas es totalmente insuficiente, se puede decir que los doctorandos están globalmente muy satisfechos con el Programa de Doctorado. Sin embargo, los índices obtenidos para el personal de apoyo son bajos, si bien coinciden con la media de la universidad para sus programas de doctorado.

Se indica en el autoinforme que existe una plataforma de gestión que permite centralizar la información, recoger en línea la satisfacción, y hacerla pública para todos los colectivos implicados para todos los títulos de la Universidad de Córdoba y que su existencia se valora muy positivamente.

El autoinforme de seguimiento no proporciona en el apartado VI: Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de Verificación, Modificaciones y/o Seguimiento, una respuesta detallada a las distintas recomendaciones del informe de seguimiento anterior. En su lugar se ha proporcionado un texto genérico sobre la solicitud de una modificación y sobre la solicitud de creación en ella de un nuevo equipo de investigación.

Recomendación:

- Se recomienda potenciar la participación de los distintos colectivos que participan en el programa de doctorado en la realización de las encuestas.

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- Se debe implementar los distintos procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del programa de doctorado, recogiendo y analizando la información obtenida sobre el programa de doctorado. Se indica que está en marcha pero que no todos los procedimientos están implantados.

Recomendación de especial seguimiento:

- Se debe avanzar con rapidez en la implantación de las distintas herramientas técnicas de recogida de datos, y que los resultados de los procedimientos implementados sean accesibles con tiempo suficiente para realizar la revisión del título y la elaboración de los autoinformes de seguimiento.

Se deben resolver las siguientes recomendaciones del informe anterior NO ATENDIDA.

- Se recomienda indicar el número anual de reuniones celebradas por la Comisión y los principales acuerdos adoptados.

4. Profesorado.

Mejorable

La información aportada en este apartado del autoinforme de seguimiento indica que dada la incorporación del nuevo equipo de investigación, ha habido modificación en la dotación de profesorado. Por otro lado, en el equipo de Biodiversidad se ha incorporado profesorado del área de Edafología con el fin de generar un nuevo equipo de investigación de cara al futuro. El porcentaje de sexenios vivos de investigación de los directores/profesorado es del 93,94. Se valora muy positivamente la interdisciplinariedad de los equipos de investigación y el elevado grado de internalización del programa de doctorado con la potenciación de las relaciones institucionales con universidades y centros de excelencia extranjeros.

Se indica que el Programa de Doctorado cuenta con cursos de formación para el profesorado, ofertados por la Universidad de Córdoba (UCO) y el Centro de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3). Estos cursos permiten completar el conocimiento sobre diferentes temas de interés, entre los que se encuentra el plan de plurilingüismo, así como con cursos que vayan surgiendo relacionadas con el programa. Paralelamente a estos cursos se encuentra el Congreso Científico de Investigadores en Formación que permite una interrelación entre profesorado de los distintos programas de la UCO y sus estudiantes de diferentes niveles de estudios, permitiendo el intercambio de experiencias entre todos ellos. Se detallan los mecanismos de coordinación docente considerados.

Las siguientes recomendaciones del informe anterior han sido RESUELTAS por completo:

- En futuros autoinformes se debe indicar de manera precisa los mecanismos establecidos para el desarrollo de la coordinación docente. RESUELTA. El autoinforme,, aunque no ha presentado una respuesta específica a esta recomendación, ha proporcionados datos suficientes para considerarla resuelta.

Recomendación:

- Se recomienda que en futuros autoinformes se especifiquen otros indicadores que avalen la amplia actividad investigadora que se indica. Entre los indicadores a incorporar habría que considerar el número de proyectos de investigación activos por línea, y el porcentaje de participación de investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas. Estos indicadores se tendrían que especificar por curso académico.

Queda pendiente de resolver aquella acción ATENDIDA, aunque no resuelta en su totalidad:

-Se recomienda contar con actividades de formación específica para el profesorado del programa de doctorado tales como: dirección de tesis para profesores jóvenes, búsqueda de financiación en la investigación, ética en la investigación, etc. Se indica que se ha tramitado la recomendación al IdEP.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El autoinforme indica que, tal como recoge la memoria de verificación del título, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos a los que tiene acceso el alumnado son suficientes para realizar sus actividades. Estos recursos, que pertenecen

Id. ministerio:5600604

a los distintos departamentos y laboratorios a los que están adscritos los equipos de investigación que forman parte de este PD, así como a los Grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), se consideran una fortaleza del programa. Se proporcionan enlaces al Servicio Central de Apoyo a la Investigación, a la descripción de los edificios del Campus de Rabanal y al Sistema de Reserva de Aulas (SRA) de la universidad. También cuentan con recursos humanos desde el Servicio de Apoyo a la Investigación y desde el Instituto de Estudios de Posgrado (IdEP), permitiendo que las actividades administrativas se centralicen en el instituto y ofreciendo tanto al profesorado como a los estudiantes de doctorado, la posibilidad de dedicar la mayor parte de su tiempo a la actividad académica e investigadora. Además cuenta con los recursos del programa propio de la UCO de Fomento de la Investigación y ayudas de movilidad e internalización.

Se detectan debilidades relacionadas al establecimiento de protocolos de funcionamiento para situaciones complejas (apoyo administrativo), y con el déficit en equipamiento informático, en particular para investigadores extranjeros.

Las siguientes recomendaciones del informe anterior han sido RESUELTAS por completo:

Se recomienda mejorar la disponibilidad de personal de administración y servicios, contando con personas asignadas al programa de doctorado. En futuros autoinformes debería mostrarse una mejora de estos recursos. RESUELTA. Aunque no se proporciona una respuesta específica, los datos presentados en este apartado son adecuados.

Recomendación:

- Se recomienda mejorar los protocolos de funcionamiento (apoyo administrativo) en situaciones complejas.

- Se recomienda buscar soluciones que permitan dar apoyo informático a investigadores extranjeros que colaboren en los procesos de internacionalización del programa de doctorado.

- Se recomienda evitar la mención a los estudios de Máster recogida en el autoinforme, ya que se enumeran las aulas de que consta cada uno de los edificios en los que se desarrolla la docencia de los distintos másteres en los que pueden estar matriculados los alumnos pertenecientes al PD. No se espera, salvo situaciones excepcionales, que los alumnos del programa de doctorado estén matriculados en algún máster, por lo que la referencia no es pertinente, bastaría mencionar que se enumeran las aulas de que consta cada uno de los edificios.

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- En futuros autoinformes se debe incluir información detallada sobre las infraestructuras y materiales disponibles, realizando un análisis y valoración sobre su adecuación para llevar a cabo el correcto desarrollo del programa de doctorado, sobre todo teniendo en cuenta que el número de estudiantes en el programa es mucho más alto que el previsto en la memoria verificada. Atendida y resuelta. Se da un enlace de la UCO. Se recomienda mencionar en el autoinforme cualquier modificación de las infraestructuras, servicios y recursos que suponga una mejora con respecto a lo contemplado en la memoria verificada.

6. Indicadores.

Mejorable

Se proporciona un enlace al sistema de garantía de calidad donde se puede obtener la información completa correspondiente a los indicadores que van estando disponibles y en el autoinforme se presentan los indicadores correspondientes a los procedimientos P-3.1, P-3.3 y P-7.1 que hacen referencia fundamentalmente a la matrícula del PD y a las tasas de éxito. Los datos de matrícula presentados a lo largo del autoinforme muestran una elevada demanda aunque en este apartado no se indican el número de estudiantes matriculados, de los que el 19,57% son a tiempo parcial. Destacan el porcentaje de extranjeros matriculados que es del 50% frente al 22,62% de media en la UCO. También se destacan las 7 tesis defendidas y los 19 directores de tesis defendidas, aunque este parámetro indicaría que las tesis

Id. ministerio:5600604

defendidas, en promedio, presentan casi tres codirectores, lo que parece excesivo. El 26.3 % de las tesis defendidas lo ha sido con mención internacional, aunque se señala que sólo el 2,17% de estudiantes ha realizado estancias de investigación, mientras que la tasa de empleo del 83,3%.

Se ha detectado un equipo de investigación sin estudiantes, y otros dos con bajos porcentajes, indicándose que esto parece responder a un hecho coyuntural que se resolverá en breve.

No se proporciona, al igual que el curso anterior, información referente a los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos involucrados. Se indica, además, que el programa tiene como debilidad la escasa participación en la toma de datos y el bajo uso de la aplicación informática de SGC. Esta debilidad también se indicó en el curso anterior.

Recomendación:

- Se recomienda el disponer de un mayor número de encuestas de satisfacción del personal implicado (doctorandos, personal académico, PAS, empleadores, etc.) para plantear acciones de mejora.

- Se recomienda equilibrar los recursos de investigación dependiendo de la demanda de estudiantes en las distintas líneas de investigación.

Queda pendiente de resolver aquella acción ATENDIDA, aunque no resuelta en su totalidad:

- En futuros autoinformes se debe incluir información sobre todos los indicadores aprobados por el SGC del programa de doctorado y la Universidad de Córdoba, así como un análisis crítico y detallado y una valoración argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. La información debe proporcionarse en el propio autoinforme y no a través de una hoja web. Además, para todos los indicadores (que deberán estar desglosados por años) debe incluirse, cuando sea posible, un análisis comparativo de los resultados con indicadores internos y externos. El número de indicadores que se presentan y analizan es todavía limitado, redirigiendo la información hacia una página web donde siguen sin aparecer los todos los indicadores considerados. No se ha realizado un análisis desglosado por años y el análisis comparativo con indicadores internos y externos es limitado. No se han considerado valores objetivo para los indicadores.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

El autoinforme de seguimiento no proporciona en el apartado VI: Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de Verificación, Modificaciones y/o Seguimiento, una respuesta detallada a las distintas recomendaciones del informe de seguimiento anterior. En su lugar se ha proporcionado un texto genérico sobre la solicitud de una modificación y sobre la solicitud de creación en ella de un nuevo equipo de investigación.

Se deben resolver las siguientes recomendaciones del informe anterior NO ATENDIDAS:

Recomendación de especial seguimiento:

Criterio VI. Recursos Humanos

1. Se recomienda incrementar el impacto de las publicaciones producidas, ya que son relativamente bajas (a pesar de estar situadas en el primer cuartil de su especialidad).

2. Se recomienda mejorar la calidad media de las líneas de investigación y además integrar grupos de investigación que cubran muchos aspectos del área de Recursos Naturales y Gestión Sostenible que no están cubiertos por los grupos actuales.

3. Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede.

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

10. Plan de mejora del título.

Insuficiente

Se han establecido 3 propuestas de mejora. Estas propuestas están relacionadas con la incorporación de nuevos Equipos de investigación (prioridad Alta); Adecuación del número de plazas ofertadas a la demanda (prioridad Alta); e internacionalización (prioridad Media). Faltaría explicitar con mayor detalle las acciones correctivas que se plantean realizar y el plazo de ejecución esperado (inicio y consecución de la propuesta de mejora). Estas mismas propuestas en el plan de mejora se hicieron en el curso pasado.

El autoinforme de seguimiento no proporciona en el apartado VI: Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de Verificación, Modificaciones y/o Seguimiento, una respuesta detallada a las distintas recomendaciones del informe de seguimiento anterior. En su lugar se ha proporcionado un texto genérico sobre la solicitud de una modificación y sobre la solicitud de creación en ella de un nuevo equipo de investigación.

Recomendación:

- Se recomienda facilitar explícitamente la información sobre el plan de mejora directamente en el autoinforme y no como una consulta en una página web.

Recomendación de especial seguimiento:

- El autoinforme de seguimiento debe proporcionar una información individual adecuada del tratamiento dado a cada una de las recomendaciones presentes en el informe de seguimiento anterior, proporcionando las evidencias correspondientes de su resolución.

Se deben resolver las siguientes recomendaciones del informe anterior NO ATENDIDA.

- En futuros autoinformes se recomienda proporcionar información sobre el calendario de realización, los recursos necesarios y el valor del indicador de la consecución de la acción de mejora, así como establecer un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora del plan. El plan de mejora presentado no contiene con suficiente claridad los aspectos mencionados.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los contenidos de alguno de los criterios de este autoinforme se han presentado de forma confusa y no facilitan el análisis del progreso de este PD en este curso académico. El autoinforme de seguimiento no proporciona en el apartado VI: Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de Verificación, Modificaciones y/o Seguimiento, una respuesta detallada a las distintas recomendaciones del informe de seguimiento anterior. En su lugar se ha proporcionado un texto genérico sobre la solicitud de una modificación y sobre la solicitud de creación en ella de un nuevo equipo de investigación. Las respuestas a las recomendaciones de los informes anteriores deben contener, además, las evidencias que permitan comprobar el estado en que se encuentran. De entre los datos presentados, los correspondientes a matrícula muestran una elevada demanda aunque no bien distribuida entre las distintas líneas / equipos de investigación participante. El Plan de Mejora presentado contiene diferentes debilidades y debe ser implementado para que contribuya realmente a la mejora del PD.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 28 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de doctorado